



Princesa
de Girona

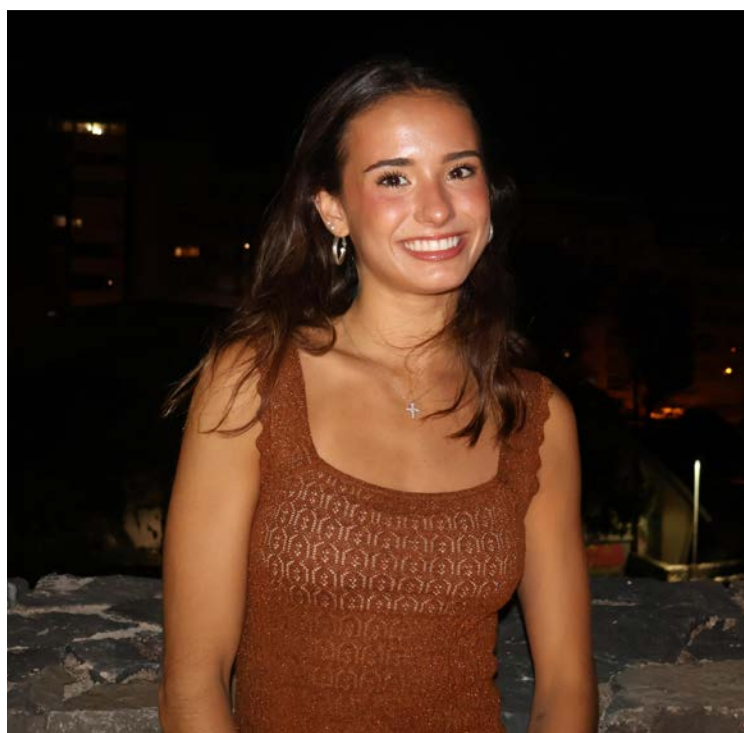
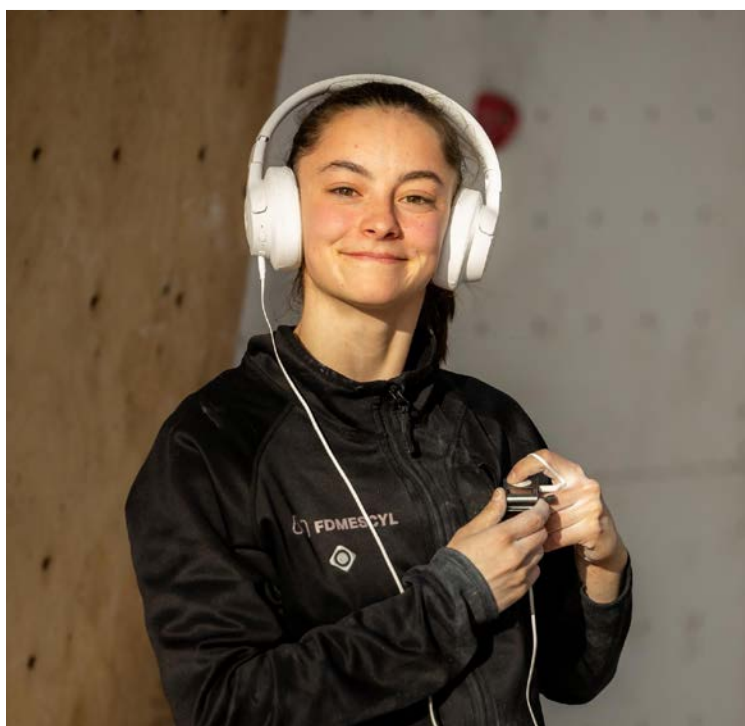
talento
joven^{en}
acción

Bases
Generales del
**Galardón Princesa
de Girona a los
Valores de Jóvenes
Deportistas**
2026

Princesa
de **Girona**

talento
joven^{en}
acción

La Fundación Princesa de Girona convoca el **Galardón Princesa de Girona a los Valores de Jóvenes Deportistas 2026** con el objetivo de reconocer a jóvenes deportistas que, más allá de sus logros competitivos, destacan por su capacidad para transmitir valores como la solidaridad, el respeto, la resiliencia y el compromiso social. Este galardón pone en valor a jóvenes que, con su ejemplo, promueven la inclusión, la igualdad y los hábitos saludables, dedicándose a causas que benefician a la sociedad en su conjunto y contribuyen al bienestar común.



PREMIOS A LA TRAYECTORIA DE JÓVENES DEPORTISTAS CON VALORES

El Galardón reconoce la trayectoria de jóvenes deportistas menores de 23 años (categoría Sub23) que encarnan de forma ejemplar, al menos, uno de los valores universales del deporte y de las virtudes cardinales que, por su carácter inspirador, contribuye a generar un impacto positivo y a convertirlos en referentes para otros jóvenes. Estos valores y virtudes, entendidos como principios éticos y personales que guían su manera de ser y de actuar dentro y fuera de la práctica deportiva, se reflejan en comportamientos visibles y ejemplares.

El Galardón se otorgará en dos categorías, **masculina y femenina**, y en cada una de ellas se concederán tres distinciones: **Oro, Plata y Bronce**.

VALORES UNIVERSALES DEL DEPORTE

- > **Respeto:** Actúa con consideración hacia los demás, las normas y el entorno, promoviendo una convivencia positiva.
- > **Superación:** Afronta los retos y la adversidad como oportunidades de crecimiento, impulsando a otros a no rendirse.
- > **Humildad:** Reconoce sus logros y limitaciones con sencillez, priorizando el aprendizaje y el esfuerzo colectivo.
- > **Igualdad:** Defiende la equidad de oportunidades y contribuye a romper barreras dentro del ámbito deportivo.
- > **Inclusión:** Promueve activamente la participación de todas las personas, favoreciendo entornos diversos y accesibles.
- > **Juego limpio (*fair play*):** Compite con integridad, honestidad y respeto, siendo ejemplo de conducta deportiva.

- > **Compromiso social:** Utiliza el deporte como herramienta para influir positivamente en su entorno y en la sociedad.

VIRTUDES CARDINALES EN LA PRÁCTICA DEPORTIVA

- > **Prudencia:** Toma decisiones acertadas en la competición y en el entrenamiento, valorando las consecuencias de sus actos y actuando con responsabilidad dentro y fuera del terreno de juego.
- > **Justicia:** Compite con honestidad y respeto por las reglas, los árbitros, los compañeros y los adversarios, reconociendo el mérito ajeno y actuando con equidad.
- > **Fortaleza:** Afronta el esfuerzo, la presión, las derrotas, las lesiones y las dificultades con perseverancia, resiliencia y determinación para seguir creciendo.
- > **Templanza:** Mantiene el equilibrio emocional ante el éxito y el fracaso, gestionando sus impulsos, emociones y ambiciones de manera ejemplar.

¿QUIÉN PUEDE SER PREMIADO?

Las personas candidatas deberán:

- > Tener entre 16 y 23 años a fecha de cierre de la convocatoria. Es decir, haber nacido entre el 1 de enero de 2003 y el 25 de septiembre de 2010, ambos inclusive.
- > Haber nacido o residir legalmente en España.
- > Las candidaturas son individuales, ya que el Galardón busca reconocer trayectorias concretas de jóvenes.

¿CÓMO, CUÁNDO Y DÓNDE SE PRESENTAN LAS CANDIDATURAS?

FECHAS CONVOCATORIA

Del **25 de junio al 25 de septiembre de 2026**, antes de las **23:59 h.**

Solo se considerarán válidas aquellas candidaturas que se presenten a través del formulario disponible en la página web www.fpdgi.org.

La reunión del jurado tendrá lugar durante el segundo semestre de 2026.

INFORMACIÓN ADICIONAL SOBRE EL PROCESO DE PARTICIPACIÓN

 www.fpdgi.org

 premios@fpdgi.org

 +34 972 410 400

¿QUIÉN PUEDE PRESENTAR NOMINACIONES?

Este galardón será otorgado mediante nominación. Las propuestas de las candidaturas serán presentadas por la CUFAD (Confederación de Uniones de Federaciones Deportivas de España), que coordinará con las distintas direcciones generales de deporte para que puedan proponer candidatos que, sin estar federados, reúnan las condiciones para serlo.

También se podrán presentar candidaturas a través del "Observatorio CUFAD" (info@cufade.es), donde todas las personas o entidades, que consideren tener personas deportistas candidatas que reúnan las condiciones, podrán hacerlo.

La CUFAD, como entidad paraguas que agrupa a las uniones de federaciones deportivas de ámbito autonómico, desempeña un papel clave en la identificación de jóvenes deportistas sobresalientes a nivel regional, garantizando que los premios reflejen la diversidad y riqueza del deporte español. A través de su labor, se asegura una representación equitativa de todas las disciplinas deportivas y comunidades autónomas, abarcando desde deportes de gran reconocimiento hasta aquellos con menor visibilidad.

Por su parte, las consejerías con competencias en materia de deporte de las comunidades autónomas podrán presentar nominaciones con el objetivo de ampliar la representatividad y garantizar la visibilización de jóvenes deportistas con discapacidad, incluyendo a aquellos que no estén federados.

Dado que no todas las federaciones integran a estos deportistas en sus estructuras, esta medida permite reconocer el esfuerzo y la trayectoria de jóvenes talentos que, a pesar de no estar adscritos a una federación, han demostrado un compromiso excepcional con el deporte y sus valores. Así, se refuerza el compromiso con la inclusión, la igualdad de oportunidades y el acceso universal al deporte, asegurando que los premios reflejen la diversidad real del talento deportivo en España.

PRESENTACIÓN DE NOMINACIONES

Cada unión de federaciones de las comunidades autónomas podrá presentar a dos deportistas de la categoría U23, uno masculino y una femenina. Adicionalmente, las direcciones generales de deporte de las comunidades autónomas podrán proponer a jóvenes deportistas, incluyendo a aquellos que no estén federados.

Igualmente, el “Observatorio CUFADE”, se reserva la posibilidad de presentar a otros dos deportistas, uno masculino y una femenina.

Un Comité de Valores será el responsable de seleccionar, a partir de las propuestas recibidas, a tres deportistas femeninas y a tres masculinos para las categorías de oro, plata y bronce. Esta selección se basará en el compromiso de los deportistas con los valores y las virtudes fundamentales del deporte, como el respeto, la superación, la igualdad y la contribución a la sociedad a través de sus acciones.

La presentación de una candidatura implica necesariamente la aceptación íntegra de las presentes bases.

Las personas candidatas deben garantizar, con total indemnidad para la Fundación, la veracidad de la información proporcionada, así como la titularidad y los derechos de explotación frente a terceros de todos los materiales gráficos, nombres comerciales y demás datos incluidos en el formulario de presentación que la Fundación Princesa de Girona pueda utilizar para la difusión del Galardón o de las personas galardonadas.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. EJEMPLARIDAD DE LOS CANDIDATOS (50%)

El jurado seleccionará a jóvenes deportistas que destaquen por su trayectoria personal y deportiva, especialmente a aquellos que hayan enfrentado desafíos significativos y hayan generado un impacto positivo en su comunidad a través del deporte. Se valorará:

- > Su capacidad para ser un modelo inspirador, promoviendo valores y las virtudes en la práctica deportiva como el respeto, la superación, la humildad, la igualdad, el juego limpio (fair play), el trabajo en equipo, la inclusión, la templanza, la prudencia, la justicia y la fortaleza.
- > Su liderazgo y capacidad organizativa dentro y fuera del ámbito deportivo.
- > Su compromiso con la sostenibilidad, el impacto social y la igualdad de oportunidades en el deporte.
- > Su potencial como embajador del deporte, destacando por su carisma, habilidades comunicativas y capacidad para conectar con otros jóvenes.

2. JUVENTUD (20%)

En igualdad de méritos, se priorizarán las trayectorias de los deportistas más jóvenes dentro de la franja U23, especialmente aquellos con mayor potencial de desarrollo y proyección futura.

3. DIFERENCIACIÓN Y NOTORIEDAD (20%)

El jurado valorará que la trayectoria la persona candidata posea:

- > Elementos distintivos que la hagan única y original dentro de su disciplina deportiva.
- > Un enfoque innovador o creativo en la manera de afrontar desafíos deportivos o sociales.
- > La capacidad de generar soluciones a problemas del ámbito deportivo, sostenibles en el tiempo y replicables en otros contextos o regiones.

4. IMPACTO SOCIAL (10%)

El jurado tendrá en cuenta:

- > Que el deportista haya utilizado el deporte como herramienta de transformación social, abordando problemas relevantes en su comunidad.
- > Que su impacto sea positivo, cuantificable y duradero en la sociedad.
- > Que posea un conocimiento profundo de las realidades que afectan a su entorno y capacidad para impulsar un cambio significativo a través de su disciplina.

EVALUACIÓN DE LAS CANDIDATURAS

Las candidaturas de cada categoría serán evaluadas en primer lugar desde un punto de vista técnico, según los criterios que figuran en las presentes bases de la convocatoria, por la secretaría técnica de los premios o por las personas que la Fundación Princesa de Girona designe. Una vez finalizada esta primera evaluación, la secretaría técnica podrá solicitar en cualquier momento antes de la reunión del jurado la documentación adicional necesaria para subsanar los defectos detectados en los formularios de las personas candidatas.

Los resultados de la evaluación técnica serán la base del estudio de las candidaturas por parte del jurado, así como de sus deliberaciones.

Los resultados de las deliberaciones del jurado se harán públicos dentro de las 24 horas posteriores a su celebración.

COMITÉ DE VALORES

El Galardón Princesa de Girona a los valores de Jóvenes deportistas cuenta con un Comité de Valores, compuesto por destacados deportistas y representantes de entidades deportivas, así como de Galardonados y Premiados Princesa de Girona, que será el encargado de actuar como jurado para el galardón, evaluando cuidadosamente las candidaturas y anunciando los galardonados. Este comité no solo tendrá la responsabilidad de elegir a las personas galardonadas, sino que también validará las bases del premio, garantizando que se alineen plenamente con los valores fundamentales de la Fundación Princesa de Girona. De esta manera, se evitará cualquier posible solapamiento con otros galardones existentes, asegurando la originalidad y relevancia del reconocimiento.

Además de su función como jurado, los miembros del Comité de Valores actuarán como padrinos de los galardonados. En este rol, ofrecerán apoyo y visibilidad a los jóvenes premiados durante la ceremonia de entrega, contribuyendo así a reforzar el impacto y la proyección pública de los mismos.

La decisión final sobre la candidatura premiada se adopta por mayoría simple, debe estar suficientemente argumentada y es inapelable.

Los miembros del Comité de Valores no pueden avalar candidaturas. En el caso de cualquier otro conflicto de interés que pudiera presentarse en relación con algún miembro del jurado, este deberá abstenerse tanto en el debate como en la votación.

El jurado puede declarar desierto un premio si considera que ninguna de las candidaturas cumple con los requisitos o los objetivos del galardón.

No hay posibilidad de premiar con accésits, ni menciones especiales.

El jurado interpretará y completará las bases de estos premios supliendo sus lagunas y resolviendo las dudas que pudieran plantearse.

El voto de los miembros del jurado es indelegable y debe ser emitido personalmente en el momento en que se proceda a la votación.

ENTREGA DE LOS PREMIOS

La ceremonia de entrega de los galardones tendrá lugar durante el mes de diciembre de 2026 en Girona. Será anunciada oportunamente a través de la web de la Fundación Princesa de Girona, sus redes sociales y los medios de comunicación.

Cada premio consistirá en:

- > Una reproducción del galardón diseñada por Guillermo Gauna-Vivas, de Premio Princesa de Girona Social 2020, en las categorías de oro, plata y bronce.
- > Una dotación económica de 3.000 euros destinada a apoyar la formación y el desarrollo del galardonado.
- > Una campaña de visibilización estratégica. Esta campaña estará orientada a amplificar el impacto y la proyección pública de las personas galardonadas, con el objetivo de consolidarlos como referentes inspiradores para otros jóvenes, promoviendo su liderazgo y su contribución a la promoción de los valores del deporte.

Cada categoría contará con una distinción en modalidad femenina y masculina:

- > **Oro:** reconocerá al deportista que haya demostrado una trayectoria ejemplar, generando un impacto significativo tanto en su disciplina como en su entorno. Destacará por su excelencia, liderazgo y capacidad de inspirar a otras personas, trascendiendo los logros deportivos para convertirse en un referente de transformación positiva en la sociedad.

- > **Plata:** reconocerá al deportista que haya demostrado un compromiso destacado con los valores del deporte, generando un impacto positivo en su comunidad. Su trayectoria reflejará un elevado nivel de esfuerzo, dedicación y responsabilidad, tanto dentro como fuera de la competición.
- > **Bronce:** reconocerá al deportista que, encontrándose aún en una etapa de desarrollo y crecimiento, haya destacado por su proyección de futuro, sus logros y su capacidad para ejercer una influencia positiva en su entorno, encarnando los valores que inspiran el galardón.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA LOS GALARDONADOS

La asistencia al acto de entrega del premio tendrá carácter indelegable.

La persona galardonada actuará como embajadora de la Fundación, por lo que deberá tener capacidad de comunicar, empatizar y conectar con la generación de veinte años y convertirse en un referente positivo para los jóvenes.

Asimismo, con carácter previo a la aceptación del premio, la persona galardonada deberá conocer y aceptar expresamente el documento «Manifiesto Galardonados Princesa de Girona», que recoge los principios y responsabilidades asociados a esta distinción.

MANIFIESTO GALARDONADOS PRINCESA DE GIRONA

Las personas galardonadas con el Galardón Princesa de Girona a los Valores de Jóvenes Deportistas adquieren el compromiso de convertirse en referentes ejemplares para la juventud, dentro y fuera del ámbito deportivo. Se trata de jóvenes que destacan no

solo por sus logros deportivos, sino también por su capacidad para inspirar a otros a través de valores y virtudes como el esfuerzo, la superación, el respeto, la humildad, la igualdad de oportunidades, el trabajo en equipo, la inclusión, el juego limpio (*fair play*), la templanza, la prudencia, la justicia y la fortaleza.

Los galardonados representan una forma de entender el deporte como una herramienta de crecimiento personal, liderazgo y transformación social. Son jóvenes que, desde su disciplina deportiva, han demostrado su capacidad de afrontar desafíos, generar un impacto positivo en su entorno y contribuir a la construcción una sociedad más comprometida, inclusiva y sostenible.

La Fundación Princesa de Girona se compromete a reconocer y visibilizar su talento, impulsando su liderazgo y proyección pública, favoreciendo su conexión con otros jóvenes y promoviendo su participación en espacios de diálogo, aprendizaje e intercambio con deportistas, expertos y líderes sociales. Asimismo, trabajará para amplificar el alcance de sus iniciativas y consolidarlos como embajadores de los valores del deporte y referentes para las nuevas generaciones.

A partir del momento de su designación, la relación entre las personas galardonadas y la Fundación se concreta en los siguientes compromisos.

Por parte de la Fundación Princesa de Girona:

A partir de la designación, la Fundación se compromete a:

- > Desarrollar de una campaña de medios y relaciones públicas para visibilizar a los galardonados orientada a amplificar su impacto y su proyección pública, con el objetivo de consolidarlos como Referentes inspiradores para otros jóvenes
- > Impulsar el empoderamiento de los premiados como líderes y embajadores con influencia social, así como su contribución a la promoción de los valores del deporte.
- > Ofrecer formación y acompañamiento para que puedan desempeñar un papel activo en las actividades y programas de la Fundación, tales como la participación en el Tour del talento, jurados, entre otros.

Por parte de las personas galardonadas:

Los galardonados, por su parte, asumirán las siguientes responsabilidades:

- > Aceptar y cumplir el Código de Conducta de la Fundación Princesa de Girona.
- > Participar activamente en el Programa de Ecuación Talento, Princesa de Girona Inspira, y Embajadores.

INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL FORMULARIO Y DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

De acuerdo con lo establecido en el Reglamento General de Protección de Datos, le informamos que trataremos sus datos únicamente para los procesos de selección de candidaturas realizados por la entidad. Dicho proceso, necesita su consentimiento expreso para la publicación de la información facilitada en el formulario de solicitud, incluida su fotografía, así como el vídeo de presentación y las imágenes del proyecto en el caso de ser premiado. La Fundación Princesa de Girona se reserva el derecho a difundir, de la manera que estime conveniente, información relacionada con los galardonados en las diferentes categorías. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercer los siguientes derechos sobre sus datos personales: derecho de acceso, rectificación, supresión u olvido, limitación, oposición, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado.

Para ello podrá enviar un email a: info@fpdgi.org o dirigir un escrito a Fundación Princesa de Girona, C/ de Juli Garreta 1-1E, 17002 Girona.

Además, el interesado puede dirigirse a la Autoridad de Control en materia de Protección de Datos competente para obtener información adicional o prestar una reclamación.